

RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2023, DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES, POR LA QUE SE HACEN PUBLICAS LAS LISTAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVOS, REFERIDAS A LAS CATEGORÍAS ESTATUTARIAS DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA, DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA, DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA GERIÁTRICA Y DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE FARMACIA, DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL EN EL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.

Mediante Resolución de 27 de marzo de 2023, de la Gerencia de Área de Salud de Cáceres, el proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal de varias categorías en el área de salud de Cáceres.

Con fecha 12 de mayo de 2023 se publicó la Resolución de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres por la que se hacían públicas los listados de admitidos y excluidos provisionales, referidas a dichas categorías.

Una vez vistas las alegaciones presentadas a los listados provisionales por las Comisiones de Valoración del área y de conformidad con lo establecido en la base 6 de la convocatoria del proceso, a propuesta de las Comisiones de Valoración y en base a cláusula decimoquinta del Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provision de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, de 17 de enero de 2013, de la convocatoria del proceso, esta Gerencia,

RESUELVE

Primero.- Hacer públicos los listados definitivos de aspirantes admitidos referidos a las categorías seguidamente relacionadas, ordenados por la puntuación obtenida como consecuencia de la valoración de los méritos, según figura en los Anexos I:

- Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.
- Enfermero/a Especialista en Enfermería Pediátrica.
- Enfermero/a Especialista en Enfermería Geriátrica. (Sin aspirantes)
- Técnico/a Auxiliar de Farmacia. (Sin aspirantes)

Segundo.- Hacer públicos los listados definitivos de excluidos referidos a las categorías seguidamente relacionadas, indicando la causa o motivo de exclusión y ordenados igualmente por la puntuación obtenida, en su caso, como consecuencia de su valoración de los méritos, según figura en los Anexos II:

- Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Tercero.- Constituir las listas de espera de Promoción Interna Temporal las categorías de **Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria y de Enfermero/a Especialista en Enfermería Pediátrica**, ordenados los aspirantes por la puntuación resultante de la aplicación del baremo recogido en la convocatoria, así como la de las categorías de **Enfermero/a Especialista en Enfermería Geriátrica** y de Técnico/a Auxiliar de Farmacia que aparecen en el listado de categorías sin aspirantes.

El funcionamiento de las listas de espera se regirá en lo que sea de aplicación a las propciones internas temporales a lo establecido en el Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provision de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, de 17 de enero de 2013.

Las listas de espera se publicarán en los tablones de anuncios de la Gerencia y en la página web www.areasaludcaceres.es, y **entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.**

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En Cáceres, a 5 de junio de 2023.



EL GERENTE DE ÁREA DE SALUD DE CÁCERES
Área de Salud
de Cáceres

David Zambrano Castaño.

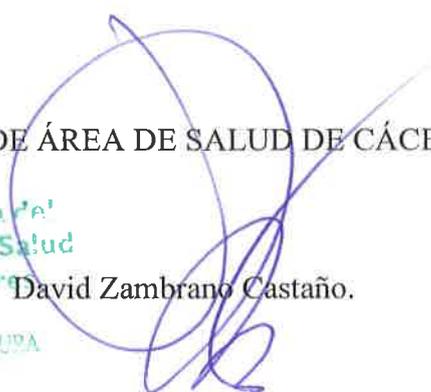
JUNTA DE EXTREMADURA

PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha queda expuesto en los tablones de anuncios de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, la Resolución de 5 de junio de 2023, por la que se publican los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, **en las categorías estatutarias de Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, de Enfermero/a Especialista en Enfermería Pediátrica, de Enfermero/a Especialista en Enfermería Geriátrica, y de Técnico/a Auxiliar de Farmacia**, derivados del proceso selectivo para la constitución de bolsas de promoción interna temporal en el Área de Salud de Cáceres.

En Cáceres, a 5 de junio de 2023.

EL GERENTE DE ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.



Gerencia del
Área de Salud
de Cáceres

David Zambrano Castaño.

JUNTA DE EXTREMADURA

